

EL NUEVO MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 152321GE003



Imagen: <http://www.illustrationstime.com/imagenes/CART30A8.jpg> licencia CC

ORGANIZAN: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS (CONFEDAMPA),
IES "DR FCO MARÍN" DE SILES Y
CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA

COORDINA: Víctor J. Paniego Cruz

LUGAR: IES "Doctor Francisco Marín" de Siles

FECHA: 16 de febrero de 2015, para la conferencia

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el 16 de febrero de 2015

CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA (JAÉN)
Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte



CONFEDAMPA
Confederación Andaluza de Asociaciones de
Madres y Padres de Alumnos y Alumnas



JUNTA DE ANDALUCÍA



Antes de imprimir este documento piensa si es realmente necesario
[eco-CEP: protegemos nuestro Planeta](#)



JUSTIFICACIÓN

Esta actividad formativa pretende anticiparse a las inquietudes que generan las nuevas disposiciones normativas en la educación secundaria, aprovechando la conferencia que organiza la Confederación Andaluza de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (CONFEDAMPA) el 16 de febrero en el IES "Doctor Francisco Marín" de Siles,

OBJETIVO

Aproximarse al nuevo marco normativa de la educación secundaria.

CONTENIDOS

1. Cambios en el currículo básico.
2. Integración de las competencias clave y su evaluación a través de los estándares.
3. La organización del cuarto curso de ESO.
4. El nuevo papel de la dirección en los centros.
5. La repercusión directa sobre los alumnos: repetición de curso, programas de mejora, la formación profesional básica y la evaluación final.

METODOLOGÍA

Tras asistir a la conferencia organizada por la CONFEDAMPA, la actividad se traslada al aula virtual para hablar sobre los puntos fuertes de la exposición, debatir qué queda por conocer y enfocar los pasos siguientes.

EVALUACIÓN

La valoración de la actividad se realiza en Séneca.

MODALIDAD Y DURACIÓN

Conferencia de dos horas y tareas por valor de tres horas en el aula virtual (actividad formativa de cinco horas).

TEMPORALIZACIÓN

16 de febrero	17:00 – 19:00	IES “Dr Fco Marín”
---------------	---------------	--------------------

El resto -hasta el martes 24- en el aula virtual de formación del profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte:

<http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado>

Nº DE PLAZAS

DIRIGIDO A

30	Docentes de secundaria de la comarca de la Sierra de Segura
----	---

CONFERENCIA

Pedro Uruñuela Nájera, inspector de educación y antiguo profesor asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), ha sido también Coordinador de Educación en la Consejería de Castilla-La Mancha y ha ejercido de Subdirector General de la Alta Inspección del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España.

Ha participado en actividades de formación del profesorado -en las ocho provincias andaluzas- especialmente las relacionadas con la organización y dirección escolar, así como la convivencia en los centros.

COORDINACIÓN

Víctor J. Paniego, asesor del CEP de Orcera; teléfono corporativo: 730049, correo electrónico: victorj.paniego.edu@juntadeandalucia.es

CERTIFICACIONES

Las Certificaciones se regirán por la Normativa vigente, (ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Personal del IES “Doctor Francisco Marín” de Siles.
2. Resto de docentes interesados en la temática.

NOTAS DE INTERÉS

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- Las Bolsas de Ayuda, solicitadas a través de Séneca, se ajustarán a las características propias de cada acción formativa y a la disponibilidad económica general del CEP.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

INSCRIPCIONES

1. INTERNET: En Séneca >”CEP” > “Consulta Actividades Formativas”. Se escoge el CEP de Orcera, “Estado: Abierto plazo solicitudes”, y “Buscar”. Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
2. En el supuesto de imposibilidad de hacerlo con SÉNECA, contactar con la coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

EL NUEVO MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)	
NOMBRE Y APELLIDOS	
N.I.F. (imprescindible)	
CENTRO/LOCALIDAD	
TELÉFONOS	Móvil: Fijo:
CORREO ELECTRÓNICO (muy importante)	
AUTORIZACIÓN (necesaria para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E: Firma:
OTROS	